

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL DE CUENTAS

#### **22478** SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO

El Director Técnico del Departamento 3º y Secretario en el procedimiento de reintegro por alcance nº C-40/18, en méritos a lo acordado en Providencia del Excmo. Sr. Consejero de Cuentas, de fecha 10 de abril de 2018, y para dar cumplimiento a lo previsto en el art. 68 en relación con el 73.1, ambos de la Ley 7/1988, de 5 de abril, reguladora del Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Hace saber: Que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance nº C-40/18, del ramo de Sector Público Local (Ayto. de Navalcarnero), Madrid, debido a presuntas irregularidades relativas a diversos contratos celebrados por el Ayuntamiento para la prestación de Servicios Funerarios, de Piscina Municipal Cubierta y de Construcción y posterior Gestión de la Plaza de Toros.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid, 10 de abril de 2018.- El Director Técnico, Secretario del procedimiento, Fernando de la Cueva Iranzo.

ID: A180025615-1